

e) Plazo de entrega: El suministro tendrá una duración de 2 años, a contar desde la firma del correspondiente contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 314.693,00 Euros, a título orientativo.

5. Garantía provisional: Seis mil doscientos noventa y cuatro euros (6.294 euros).

Lote 1: Cinco mil seiscientos noventa y siete euros (5.697,00 euros).

Lote 2: Quinientos noventa y siete euros (597,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.

- b) Domicilio: Maldonado, 58. 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
- d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 35 89.
- e) Fax: 91 396 91 72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 18:00 horas del día 10 de enero de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista: Capacidad económica: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Certificación original del Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) acreditativa de no estar incurso en causa de disolución, o en expediente de quiebra o suspensión de pagos. Tratándose de entidades no obligadas a inscripción en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente), conforme a lo establecido en la legislación vigente, bastará declaración del representante legal manifestando tales extremos Solvencia técnica: Para el Lote 1, haber realizado suministros similares al objeto de este pliego a lo largo de los dos últimos años con empresas de implantación a nivel nacional por un importe superior a 250.000,00 euros, lo que deberá acreditarse mediante certificados originales de los clientes del licitador. Responsabilidad civil. Certificación original emitida por compañía aseguradora acreditativa de la existencia de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil de la empresa, por importe mínimo de trescientos sesenta mil euros (360.000 euros). Asimismo, podrá aportarse certificación de corredería de seguros en la que se indique la compañía aseguradora, el número de la póliza, los riesgos cubiertos y las principales características de la póliza.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 18:00 horas del día 11 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Maldonado, 58. 5.ª planta.

3. Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Domicilio: Maldonado, 58.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 21 de enero de 2005.

e) Hora: 10:30 horas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 18 de noviembre de 2004.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Director General: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—52.719.

SABADELL BS EUROACCIÓN, F. I.
(Fondo absorbente)

ATLÁNTICO EUROACCIÓN, F. I.
(Fondo absorbido)

ATLÁNTICO BOLSA PREMIER, F. I.
(Fondo absorbido)

SABADELL SECTOR FINANCIERO, F. I.
(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 21 de julio de 2004, el Consejo de Administración de Ban Sabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 22 de julio de 2004, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Sabadell BS Euroacción, F. I. (fondo absorbente), Atlántico Euroacción, F. I. (fondo absorbido) Atlántico Bolsa Premier, F. I. (fondo absorbido) y Sabadell Sector Financiero, F. I. (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 22 de noviembre de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de los fondos Atlántico Euroacción, F. I. y Atlántico Bolsa Premier, F. I., que lo deseen pueden ejercitar, mediante manifestación expresa, el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha remisión de las comunicaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran, y en las especiales condiciones que establece el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre. Asimismo, los partícipes de los fondos Sabadell BS Euroacción, F. I. y Sabadell Sector Financiero, F. I., podrán reembolsar al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Ban Sabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—53.909.